

Plan de igualdad

‘Pongámonos las gafas violetas’

Curso 2021/2022

CEIP ANGEL GANIVET (Málaga)

Coordinación: Silvia Beltrán Pérez



Índice

1. INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN
2. NORMATIVA DE REFERENCIA
3. OBJETIVOS
4. ACTUACIONES
5. CALENDARIO
6. RECURSOS
7. SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN

1. Introducción/ Justificación

La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas. En nuestro país, la Constitución Española recoge como derecho de los españoles y las españolas la igualdad efectiva, reconociendo que todos y todas somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o circunstancias personales o sociales.

En el mismo sentido, la Comunidad Europea identifica la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea y en consecuencia, se dictan diversas directrices instando a los gobiernos a implementar políticas tendentes al desarrollo de una igualdad real entre hombres y mujeres.

Por su parte, en nuestra Comunidad Autónoma y como consecuencia del desarrollo de este principio constitucional y europeo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y, particularmente, siendo consciente de las diferencias culturales que producen desigualdades por razón de sexo, regula como principio relevante la igualdad efectiva del hombre y la mujer, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

En consecuencia, desde la década de los 80 la Comunidad Autónoma de Andalucía identifica la igualdad entre hombres y mujeres como una prioridad en sus planteamientos políticos, realizando sucesivas actuaciones para favorecer el desarrollo de valores a favor de la igualdad de género.

Es por esta razón que desde las escuelas, y por ende en nuestro centro, elaboramos un Plan de Igualdad que recoja una serie de objetivos que alcanzar y actuaciones a realizar para concienciar a los niños, niñas y adolescentes, así como a sus familias, acerca de esta temática, que permita que se haga de la igualdad una realidad, y no una utopía.

Gemma Lienas en su libro sobre igualdad y feminismo 'El diario violeta de Carlota' utiliza la metáfora '*Ponerse las gafas violetas*' para referirse a tener una mirada crítica desde el punto de vista de género para ver las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Es por este motivo que a través de nuestra propuesta educativa, vamos a fomentar la conciencia de nuestro alumnado sobre los distintos roles y estereotipos



de género que están implementados y asumidos por nuestra sociedad para que los cuestionen desde un punto de vista crítico.

2. Normativa de referencia

En el curso 2021-2022 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28- 03-2012). - Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012). - Orden



Junta de Andalucía



de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11- 8-2006).

- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. (BOJA 0 7- 07- 2011)

-Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

- Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio <http://www.junta.deandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/aa4c24d3-0b6a-40fb-8cc6-980eb4a9b267>

3. Objetivos

El desarrollo del Plan de Igualdad en el centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa y todo el claustro participará en las actuaciones propuestas en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género a desarrollar en el centro. Como objetivos generales se plantean los siguientes:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
3. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
4. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los



estereotipos sexistas. 5. Detectar problemas y dificultades referidas al estado de la coeducación del centro.

6. Concienciar a la comunidad educativa sobre las desigualdades existentes en la sociedad y, en concreto, en el ámbito de nuestro centro.

7. Informar de las medidas y actuaciones que se lleven a cabo a toda la comunidad educativa.

8. Desarrollar una conciencia crítica desde el punto de vista de género que cuestione los roles y estereotipos de género establecidos.

Los objetivos generales anteriores se concretan en una serie de objetivos específicos que afectan a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, centro, familias y contexto). Entre dichos objetivos, algunos ya se encuentran en proceso de ser alcanzados, y otros se plantean ir consiguiendo de forma gradual. Los objetivos específicos implican tres agentes diferentes, y son los que siguen:

A. Centro y/o profesorado:

- Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen las distintas instituciones y puedan ser interesantes según nuestras necesidades.
- Facilitar material y asesorar al Equipo Docente en temas de igualdad.
- Divulgar información sobre la igualdad. Promover la reflexión sobre el uso no sexista del lenguaje oral y escrito.
- Incluir actividades de igualdad en el Plan de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación del Centro.
- Detectar los prejuicios culturales y estereotipos de género en los libros de texto, materiales didácticos, proponiendo alternativas.
- Introducir el tema de la igualdad entre hombres y mujeres en las programaciones de las distintas materias.
- Reflexionar y sensibilizar a la comunidad educativa acerca del significado y consecuencias de la violencia contra las mujeres, proponer medidas preventivas y proporcionar a las chicas documentación específica.
- Analizar y denunciar la imagen discriminatoria contra la mujer potenciada por los medios de comunicación y la publicidad.
- Desarrollar en el alumnado la conciencia crítica ante los estereotipos de género socialmente establecidos



Junta de Andalucía

B. Alumnado:

- Identificar las discriminaciones derivadas de la diferencia de sexo, en el uso de los espacios, en los libros de texto, en el entorno, medios de comunicación...
- Fomentar el uso del lenguaje no sexista tanto escrito como oral.
- Conocer el papel de la mujer en la historia de nuestra cultura.
- Sensibilizar sobre actitudes sexistas personales.
- Revalorizar el papel de las mujeres y su contribución al desarrollo de nuestra sociedad.
- Dar a conocer otros modelos de masculinidad, alejados del estereotipo tradicional, basados en la corresponsabilidad, la igualdad y la solidaridad.

C. Familia y contexto:

- Facilitar la participación de las familias en el Plan de Igualdad.
- Investigar el reparto de tareas en las familias, y fomentar la autonomía personal, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas, y la participación de las niñas y mujeres en los puestos de representación y decisión.
- Establecer una vía de participación y comunicación con las familias más efectiva.

4. Actuaciones

Las actuaciones se llevarán a cabo de forma transversal a lo largo de todo el curso escolar, siempre en coordinación con el resto de planes y programas, con los cuales se ha establecido un hilo conductor basado en el desarrollo de la inteligencia emocional. Mensualmente se irán trabajando distintas emociones/valores que favorezcan el autoconocimiento, la gestión emocional y una convivencia positiva dentro del centro. Desde la biblioteca escolar se organizarán los 'AudioCuentos' con los que mensualmente todos los docentes del centro realizarán un cuentacuentos relacionado con la emoción/valor del mes.

Por otro lado, quincenalmente se le propondrá al alumnado un RETO VIOLETA, que consistirá en una pequeña investigación relacionada con la concienciación tanto sobre las desigualdades sociales existentes como las históricas, para de esta forma conseguir ponernos las 'Gafas violetas'.





Junta de Andalucía



Desde la tutoría se realizarán asambleas para tratar el tema en cuestión y se realizará una lista de conclusiones, finalmente estas conclusiones se grabarán a modo de 'Noticiero violeta' que favorezca la concienciación a toda la comunidad educativa.

Por parte de la coordinadora del plan se aportarán materiales que sean útiles para trabajar los distintos retos propuestos (webs, artículos, cuestionarios, vídeos...) de esta forma se amenizarán y facilitarán las asambleas.

Por otro lado, este noticiero violeta nos servirá para enfocar las distintas efemérides que se relacionan con el presente plan.

5. Calendario

Como ha sido mencionado previamente, mensualmente se trabajarán distintas emociones/valores en coordinación con todos los planes y programas del centro, quedando la organización de la siguiente forma:

Noviembre – Miedo

Diciembre – Solidaridad

Enero – Respeto

Febrero – Amor

Marzo – Igualdad

Abril – Cooperación

Mayo – Diversidad

Junio – Alegría

Por otro lado, hay diversas efemérides que dada su naturaleza y relación con el tema serán coordinadas desde este Plan:

- 20 Noviembre, día de los derechos de los niños y las niñas.
- 25 de noviembre, día contra la violencia hacia las mujeres.
- 8 de marzo, día de la mujer.
- 15 de mayo, día de la familia.

El 20 de noviembre se abordará desde un punto de vista coeducativo en el sentido de que tanto los niños como las niñas tienen los mismos derechos y las mismas

obligaciones.



Junta de Andalucía



El 25 de noviembre trabajaremos para crear conciencia en el alumnado sobre la necesidad de ver a las mujeres y hombres como iguales, y que nadie se sienta superior a nadie por razones de sexo. Así como en los estereotipos sociales que fomentan la violencia.

El 8 de marzo dará visibilidad a la mujer, en contraposición con la poca visibilidad que se les ha dado durante siglos por el mero hecho de serlo, a pesar de su importante papel a lo largo de la historia.

El 15 de mayo reflexionaremos sobre el papel de padres/madres/hijos/hijas... en la familia, y analizar si hay o no igualdad entre sus miembros. Así como la gran diversidad que puede haber en el concepto de familia.

6. Recursos

Para ayudarnos en esta tarea, utilizaremos diversos recursos humanos, materiales y espaciales.

Entre los recursos humanos:

- Profesorado
- Equipo directivo, que a parte de actuar como maestros serán nexo entre el centro y otros agentes externos en caso de considerarse oportuno
- Consejo escolar
- AMPA.

Como recursos materiales podemos citar los siguientes:

- Bibliografía coeducativa: legislación, lecturas para el alumnado.
- Material de creación por parte del alumnado en actividades.
- Vídeos y películas coeducativas.
- Material curricular coeducativo.
- Material escolar de distinta tipología para la elaboración de proyectos y actividades.
- CARTEL DE 'RETO VIOLETA'
- APPs para la grabación en Croma del telediario Violeta
- Recursos económicos (partida para igualdad y partida de biblioteca para material coeducativo)



Junta de Andalucía



- Ordenadores, proyector, pizarras digitales, etc... para la consecución de las actividades programadas..
- Séneca: para compartir información con las familias.

Recursos espaciales:

Pasillos

Aulas

Patio

Biblioteca

Entorno cercano

7. Seguimiento y conclusión

A lo largo del curso, en distintos equipos de ciclo y claustros, se presentarán las distintas actuaciones y se hará un seguimiento para ver cómo se van desarrollando las mismas, detectar la adecuación o no de las actividades y materiales facilitados, ver qué necesidades surgen para tratar de darles respuesta y atender a las diversas propuestas que puedan surgir. Además, desde la coordinación del plan se llevará a cabo el planteamiento quincenal de los Retos Violetas y la grabación del Telediario con las conclusiones que hayan sacado los distintos grupos de alumnas y alumnos en las asambleas.

Finalmente, es importante recalcar el papel fundamental que tenemos los centros educativos en el desarrollo de una actitud crítica ante las desigualdades de género que están presentes en nuestra sociedad. Para abordar este tema, es totalmente necesario que se sientan involucradas e involucrados en su propio descubrimiento y aprendizaje. Lo cual facilitará la concienciación de forma significativa.

